

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES**  
**Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS**

**LICITACION PUBLICA No. VJ-VE-IP-LP-016-2013**

**OBJETO:** *Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, para que el Concesionario realice a su cuenta y riesgo la elaboración de los estudios y los diseños definitivos, la financiación, el trámite y obtención de las Licencias Ambientales y demás permisos necesarios, la gestión y adquisición de los Predios, la gestión social, la construcción de la variante de Carmen de Bolívar, el mejoramiento de la vía existente Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso en 195 km y la operación y el mantenimiento de todo el Corredor Vial, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato.*

En Bogotá D.C., siendo las 10:00 am del día 23 de enero de 2015, se instala la audiencia pública de aclaraciones sobre el contenido del pliego de condiciones y la asignación de riesgos en desarrollo del proceso de selección en la Modalidad de **LICITACION PUBLICA No. VJ-VE-IP-LP-016-2013**, que tiene por objeto: *“Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, para que el Concesionario realice a su cuenta y riesgo la elaboración de los estudios y los diseños definitivos, la financiación, el trámite y obtención de las Licencias Ambientales y demás permisos necesarios, la gestión y adquisición de los Predios, la gestión social, la construcción de la variante de Carmen de Bolívar, el mejoramiento de la vía existente Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso en 195 km y la operación y el mantenimiento de todo el Corredor Vial, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato.”*

Se encuentran presentes en el Auditorio de la Agencia, lugar previsto para llevar a cabo la audiencia, por parte de la Entidad:

- Gabriel Eduardo Del Toro Benavides - Gerente de Contratación
- Funcionarios encargados de la estructuración de la Vicepresidencia de Estructuración.
- Funcionarios de la Vicepresidencia Jurídica encargados del proceso.
- Estructuradores del proyecto.

Orden del día:

1. Uso de la palabra a los Precalificados de este proceso, para que se pronuncien sobre la asignación de riesgos y manifiesten las dudas u observaciones sobre el pliego.
2. Receso para revisar las observaciones y proyectar las respuestas.
3. Respuestas a las observaciones realizadas en audiencia.
4. Cierre de la audiencia-

Acto seguido se concedió el uso de la palabra a los precalificados de este proceso para que se pronuncien sobre la Asignación de Riesgos dentro de este proceso y manifiesten sus inquietudes respecto del pliego de condiciones.

Se realiza la verificación de asistencia y se determina que solo el apoderado del precalificado N° 10 **HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. - CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A.**, hace presencia en el auditorio quien manifiesta su interés de intervenir, toma la vocería el señor Julián Navarro, quien en primer término manifiesta que respecto de la matriz de riesgos a la fecha, no tiene ningún tipo de observación, se refiere al pliego y a algunos apartes del contrato parte general y parte especial, las observaciones se relacionan a continuación:

1. Respecto del anexo técnico de la parte especial del contrato en el punto 4.5 Fondo de Subcuentas de Patrimonio Autónomo, específicamente el literal a) de la sub-cuenta predios. Solicita a la Entidad que conceda al concesionario adjudicatario el fondeo de la sub-cuenta predios por 3.139.057.200 pesos que debe realizarse a los 180 días después de haber sido firmada la orden de inicio, sea trasladado tal fondeo al mes 12 de la orden de inicio, lo anterior teniendo en cuenta que:

Si bien existen herramientas jurídicas que permiten la gestión de predios de manera pronta, el número de predios a adquirir es de 413, según la información preliminar, cantidad que en el periodo establecido dentro del proceso, es muy corto para la gestión de adquisición de esos predios. Por ende, los recursos que fondean esta subcuenta quedaría estoqueado, y esto haría

que el proyecto fuera menos viable para los precalificados. Por lo que pasándolo al mes 12 se aliviaría financieramente con el tercer giro de Equity.

2. Solicitamos que el porcentaje de pago en dólares a requerir que en la actualidad se encuentra en un 39 % se eleve como mínimo al 50 %, esto teniendo en cuenta la variación en el precio de la moneda y para blindar la inversión que hagan los extranjeros para la concesión en su giro de Equity.
3. El numeral 12.8 del contrato parte general y el numeral 7.5 literal a y b del contrato parte especial, tiene que ver con el seguro de obras civiles, se solicita a la ANI precisar el alcance del estudio de perdidas máximas probables que está exigiendo para realizar la valoración de la suma asegurada con el seguro de obra civil, lo anterior, teniendo en cuenta que el mercado asegurador para hacer este estudio ofrece diferentes maneras de hacerlo como terremotos, riesgos naturales catastróficos; por lo que se solicita a la Agencia aclara que tipo de estudio debe utilizarse ya que en el contrato no se hace mención alguna.

Otro aspecto respecto de este estudio, es que el mismo se demora entre 60 y 90 días aproximadamente, para un proyecto de esta magnitud. Por las razones expuesta se solicita a la ANI precise el alcance y el momento de entregar esta póliza de obra civil, ya que como se encuentra en el proceso actualmente, no es posible entregarse junto con la garantía de cumplimiento, ya que son dos meses después de la adjudicación, por lo que se solicita se amplíe el plazo de entrega de esta garantía en la ejecución del contrato.

4. Se solicita a la Entidad suministrar la información que se encuentra en el cuarto de datos en un disco duro externo que trae el observante, lo anterior, ya que ha sido muy difícil bajar la información desde la etapa de pre pliegos.

Una vez terminadas las intervenciones de los participantes se informa que, dada la importancia de las observaciones presentadas, la Agencia analizará las mismas junto con los estructuradores del proyecto, el equipo técnico y jurídico emitirá las respuestas que se ajusten a las necesidades de la Entidad y que puedan aclarar las dudas presentadas.

Respecto de la solicitud de la información, en la observación N° 4, el Doctor Iván Fierro, gerente de proyectos de la Vicepresidencia de estructuración manifiesta que deben radicar el disco duro con la solicitud y la información será guardada en el mismo, este procedimiento se demorará 24 horas

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada siendo las 10:16 a.m., reiterado a los asistentes que previo al análisis correspondiente, las respuestas a las observaciones presentadas serán publicadas a través de la página del SECOP.

Para constancia se suscribe esta acta a los 23 días del mes de enero de 2015.

**(Original Firmado)**

**GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES**  
Coordinador Grupo Interno de Contratación